

12 2 FEB 2021

13

.- Al Despacho,

La Secretaria,

Danelly Orozco C.
DANELLY OROZCO C.

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL.

Agua de Dios, 2 5 FEB 2021.

Se atiende la solicitud de la ejecutante y se dispone:

ORDENAR EL EMPLAZAMIENTO del ejecutado ÓSCAR ALFONSO MENESES, por vía del artículo 108 del Código General del Proceso.

El edicto emplazatorio, se publicará por una sola vez en un diario de amplia circulación nacional en edición dominical que puede ser El Tiempo o El espectador y se allegará copia del página respectiva.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

Luis Domingo Cárdenas

LUIS DOMINGO CÁRDENAS.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
AGUA DE DIOS – CUNDINAMARCA –
La anterior providencia se notifica
por ESTADO Nro. _____ en el día
de hoy _____.
DANELLY OROZCO C.
Secretaria.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
AGUA DE DIOS – CUNDINAMARCA –
La anterior providencia quedó ejecutoriada el día de
hoy _____ a las _____.
Inhábiles los día